

Buenos Aires 12 de Mayo de 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la designación de "Año Internacional de las Frutas y Verduras (2021)" resuelto por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Res 74/244), instando al Poder Ejecutivo Nacional a instrumentar campañas de difusión sobre los beneficios del consumo de frutas y verduras para la nutrición y la salud de la población, en particular niños, niñas y adolescentes; así como de promover dietas saludables mediante el aumento de la producción y consumo sostenibles.

JUAN MARTIN
Diputado Nacional

CLAUDIA NAJUL- ESTEBAN BOGDANICH- DINA REZINOVSKY- GERMAN MARTINEZ-
HERNAN BERISSO- ALBOR CANTARD- DIEGO MESTRE- LEONOR MARTINEZ
VILLADA- LIDIA ASCARATE- GISELA SCAGLIA- JOSEFINA MENDOZA- FABIO
QUETGLAS- LORENA MATZEN- GABRIELA LENA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Que, a iniciativa de los países de Chile, Costa Rica, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Malasia, Nigeria, Tailandia y con el patrocinio de 73 naciones se trató y aprobó en la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de resolución "Año Internacional de las Frutas y Verduras (2021)" (NU A/74/L.37).

Los años internacionales sirven para poner a disposición del público en general información sobre cuestiones de interés, movilizar la voluntad política y los recursos para abordar los problemas mundiales, celebrar y reforzar los logros de la humanidad.

Las Naciones Unidas los ha adoptado como un poderoso instrumento de promoción. Cada año internacional ofrece a muchos actores la oportunidad de organizar actividades relacionadas con el tema. Las organizaciones y oficinas del sistema de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y el privado, las escuelas, las universidades y los propios ciudadanos/as, hacen de una fecha internacional un trampolín para las actividades de sensibilización y concienciación.

El Año Internacional de las frutas y verduras se plantea como objetivo central crear conciencia, sensibilizar respecto a la necesidad de adoptar políticas públicas que potencien los beneficios nutricionales y para la salud del consumo de más frutas y verduras como parte de una alimentación y un estilo de vida diversificados, equilibrados y saludables. Este año, presenta una oportunidad para prestar atención a los sistemas sustentables de producción y consumo, así como dirigir las acciones hacia la reducción de la pérdida y desperdicios de estos productos altamente perecederos (ODS: Objetivo N° 12, Producción y Consumo Responsable).

Cuando pensamos en una alimentación saludable, los primeros alimentos que nos vienen a la mente son las frutas y las verduras coloridas y ricas en vitaminas, minerales y fibras, que son vitales para el buen funcionamiento del cuerpo humano. Verde, amarillo, naranja, rojo o púrpura: las frutas y verduras nos mantienen sanos y añaden variedad, sabor, color y textura a nuestra alimentación.

Sin embargo, la mayoría de nosotros no comemos suficientes frutas y verduras. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda consumir por lo menos 400 g diarios para obtener sus beneficios para la salud y alcanzar una nutrición adecuada, o cinco porciones de 80 g cada una (OMS y FAO, 2003). La cantidad óptima depende de diversos factores, entre ellos la edad, el sexo y el nivel de actividad física. Todas las orientaciones promueven una dieta variada y un equilibrio entre los diferentes tipos de alimentos. Las frutas y las verduras son una parte vital de este consejo.

En el año 2016 el Ministerio de Salud de la Nación elaboró las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA), que recomiendan un consumo

diario de 5 porciones de frutas y verduras variadas en tipo y color (una porción equivale a medio plato de verduras o una fruta chica). Quedan excluidas en esta recomendación las hortalizas feculentas (papa, batata, mandioca y choclo), que debe consumirse con moderación.

La ingesta actual de frutas y verduras en la Argentina se encuentra muy por debajo de esta meta: según la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) 2018, solo el 6% de la población adulta cumple con la recomendación de consumo de cinco porciones de frutas y verduras. Por otro lado, según la Encuesta Mundial de Salud Escolar realizada en 2012 por el Ministerio de Salud de la Nación, de la población adolescente de entre 13 y 15 años, solo es 17,6% cumple con la recomendación.

La 2° Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (Secretaría de Salud de la Nación, 2019) nos muestra que 32,5% de la población de 2 años y más refirió haber consumido frutas al menos una vez por día durante los últimos tres meses. Los encuestados del quintil más alto reportaron casi el doble de consumo de frutas que el quintil más bajo (45,3% vs. 22,8% respectivamente). El grupo de 13 a 17 años refirió un consumo de frutas frescas de 21,4%, que resultó menor que el porcentaje del grupo de 2 a 12 años (36,3%), y al de 18 años y más (33%). A su vez el 37,8% de la población reportó haber consumido verduras al menos una vez al día, tomando como referencia los últimos tres meses. Entre los adultos de 18 años y más se observó mayor frecuencia de consumo (40,8%) respecto de los rangos de menor edad (2 a 12, 29,6%, y 13 a 17 años, 32,4%). En entornos escolares 2 de cada 10 estudiantes reportaron que su institución siempre les provee frutas frescas.

Estos datos confirman consistentemente que el consumo diario de alimentos saludables es significativamente menor en los grupos de niveles educativos bajos y en los de menores ingresos. Este gradiente socioeconómico se observa tanto en adultos como en niños. Al comparar poblaciones según su edad, el patrón alimentario de NNyA es significativamente menos saludable que el de los adultos. Los datos indican que es muy baja la proporción de estudiantes que refieren la provisión diaria, por parte de las escuelas de alimentos recomendados como frutas y lácteos (21,5% frutas frescas y 30,3% yogur, postres lácteos o leches).

La propuesta del consumo suficiente (o incluso más de las cantidades recomendadas) se fundamenta en la evidencia científica que sugiere que el consumo diario de frutas y verduras permite eliminar enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), reduce el riesgo de obesidad y ayuda a mitigar diversas carencias. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), si la población mundial incrementa el consumo de frutas y verduras de manera suficiente, podrían salvarse 1,7 millones de vidas.

En Argentina el 41,1 por ciento de los niños y adolescentes de entre 5 y 17 años presenta exceso de peso, mientras que esta problemática afecta al 67,9 por ciento de las personas mayores de 18 años, según los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, realizada por la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y UNICEF.

Entre los menores de 5 años, el exceso de peso afecta al 13,6 por ciento, mientras que el 1,7 por ciento presenta bajo peso y el 1,6 por ciento padece desnutrición aguda. En el caso de los niños y adolescentes de 5 a 17 años, el 20,7

por ciento tiene sobrepeso y el 20,4 por ciento, obesidad. En cuanto a los mayores de 18 años, el 34 por ciento tiene sobrepeso y la obesidad afecta al 33,9 por ciento.

En 2017, 3,9 millones de muertes en todo el mundo se atribuyeron a la falta de consumo de frutas y verduras en cantidades suficientes (OMS, 2019). Se estima que la ingesta insuficiente de frutas y verduras es la causa de alrededor del 14% de las muertes por cáncer gastrointestinal en todo el mundo, del 11% de las muertes por cardiopatías isquémicas y del 9% de las muertes por accidentes cerebrovasculares (Afshin et al., 2019).

En este marco, la comunidad internacional, a través de la Estrategia Mundial de OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud (2004), y el Plan de Acción Global de la OMS para la prevención y Control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (2013-2020) insta a los gobiernos a adoptar medidas para aumentar la disponibilidad, asequibilidad y consumo de frutas y verduras en la población.

Por ello, es de suma importancia en el marco de esta declaración de "Año Internacional de las Frutas y Verduras" instrumentar una fuerte campaña nacional de concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y verduras para la nutrición y la salud, así como de promover dietas saludables mediante el aumento de la producción y su consumo sostenibles en el país. ***Las frutas y verduras son parte de la solución para enfrentar la pandemia de obesidad que afecta al 74% de nuestra población.***

Por su parte, el Año Internacional de las Frutas y Verduras si bien se centra en los productos frescos o mínimamente procesados, reconoce que las formas procesadas de frutas y verduras son importantes para los medios de vida y los

ingresos de los agricultores, el comercio, la seguridad alimentaria y la nutrición. La producción de estos alimentos es fundamental para los medios de vida de muchos pequeños agricultores.

La mayoría de los frutos crecen en los árboles que deben ser plantados, cuidados y cosechados. Las verduras deben ser sembradas, trasplantadas, desherbadas, manejadas para el control de plagas y enfermedades, y cosechadas. En 2018, el mundo produjo un total de 868 millones de toneladas de frutas y 1 089 millones de toneladas de verduras

Los agricultores familiares, que suelen ser productores en pequeña escala, representan el 80% de los alimentos del mundo en términos de valor (FAO y FIDA, 2019), y más del 50% de las frutas y verduras se cultivan en explotaciones agrícolas de menos de 20 hectáreas.

El Año Internacional de las Frutas y Verduras (2021) se enmarca en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028). Estas celebraciones se refuerzan mutuamente al tiempo que proporcionan mayor visibilidad a los productores en pequeña escala.

Por eso es importante y necesario, enfrentar los desafíos vinculados a la alimentación a nivel mundial, mejorar la producción de alimentos saludables y sostenibles mediante la innovación y la tecnología, que pueden ayudar a mantener la inocuidad y la calidad, incrementando la vida útil de los productos frescos y preservando su alto valor nutricional (hasta un 50 % de las frutas y hortalizas producidas en los países en desarrollo se pierde a lo largo de la cadena de suministro, entre la cosecha y el consumo), construir sistemas agrícolas resilientes al cambio climático con la reducción de las emisiones de gases de

efecto invernadero, son algunos de los temas que se espera sean abordados durante este Año Internacional a través de un diálogo activo, transparente y con todos los actores de la sociedad.

La defensa de los productos frescos está en consonancia con el objetivo de reforzar el papel de los pequeños productores y los agricultores familiares y fomenta opciones comerciales más amplias para millones de familias rurales. Cabe señalar también las oportunidades en materia de equidad de género, ya que las mujeres suelen desempeñar un papel principal en sus hogares tanto en lo que respecta a la producción de frutas y hortalizas como en lo que concierne a su consumo.

En nuestro país, la Federación Nacional de Mercados Frutihortícolas de Argentina (FENAOMFRA), dinamizador de las economías regionales frutihortícolas, con más de sesenta Mercados desplegados a lo largo y ancho de nuestra extensa geografía, reciben y acercan a los consumidores la producción obtenida de más de 870.000 hectáreas destinada a ello. De esa producción el 70% se destina a mercado interno. Y una parte del 30% restante va directamente desde el productor al consumidor o a las grandes superficies y supermercados de cadenas locales. El grueso de la comercialización de frutas y verduras se realiza por medio de los comercios de cercanía (verdulerías).

El Presidente de Entidad, Abog. Carlos Otrino nos ilustra sobre la trascendencia de este sector productivo en nuestro país *"En el entramado del sector frutihortícola argentino, se despliega una fuerte cantidad de empleo y con un efecto multiplicador que pocas veces se tiene en cuenta en la toma de las grandes decisiones nacionales. Solo baste pensar que Argentina tiene variedad de climas y grandes extensiones productivas: Mendoza, Corrientes, el Litoral con sus*

cítricos, Tucumán, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, Río Negro y Neuquén, San Juan, Jujuy y Salta, Santiago del Estero ... Incluso, Tierra del Fuego", y expresa que en este Año Internacional de las Frutas y Verduras debe hacerse evidente que nuestra población tiene un consumo muy por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), proponiendo la realización durante todo lo que resta de este año 2021 de campañas de difusión sobre la necesidad de consumir cinco (5) porciones de frutas y verduras por día superando los 400 grs. diarios, con tres porciones de frutas y dos de verduras. Del mismo modo, se promueva la existencia de frutas y verduras naturales o preparadas mínimamente procesadas para que los entornos escolares dejen de constituirse en ambientes obesogénicos perjudicando a niños, niñas y adolescentes.

Segun datos del CNA 02, la producción nacional de frutas y hortalizas alcanzó las 16.012 mil toneladas, del total, el 38% (6.068 mil toneladas) corresponde a verduras y el restante 62% (9.945 mil toneladas) a frutas. El 28% de la superficie corresponde a hectáreas implantadas con verduras y otro 72% a plantaciones de frutales. La amplia variedad de ecosistemas hacen de Argentina un país capaz de producir distintos tipos de frutas y hortalizas frescas para abastecer tanto los mercados internos como internacionales, representando esta iniciativa una herramienta más para potenciar y atender las economías regionales.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

JUAN MARTIN

Diputado Nacional

CLAUDIA NAJUL- ESTEBAN BOGDANICH- DINA REZINOVSKY- GERMAN MARTINEZ-
HERNAN BERISSO- ALBOR CANTARD- DIEGO MESTRE- LEONOR MARTINEZ

VILLADA- LIDIA ASCARATE- GISELA SCAGLIA- JOSEFINA MENDOZA- FABIO
QUETGLAS- LORENA MATZEN- FEDERICO ZAMARBIDE- GABRIELA LENA